



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 545.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA MARÍA LETICIA JARA VERDÚN, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 24 de mayo de 2019

**VISTO:** El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DF/DI/MN° 62/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Jefa del Departamento de Ingresos, dependiente de la Dirección de Finanzas, solicita el traslado de la señora María Leticia Jara Verdún, funcionaria de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Ingresos, dependiente de la Dirección de Finanzas, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Trasladar a la señora **María Leticia Jara Verdún**, funcionaria de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en el Departamento de Ingresos, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_